

RESOLUCION INTERNA N° 253

Firmado digitalmente por Girard Cristian Alexis - Director ejecutivo

Direccion Ejecutiva - Arba



07/07/2025
LA PLATA,

VISTO el expediente N° 22700-0020008/2024, y su similar N° EX- 2024-33396502-GDEBA-DPTGCHARBA, por el cual tramita el proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Servicios e Infraestructura, dependiente de la Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia General de Administración, Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 24/24 se aprobó el “Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”;

Que por Resolución Interna N° 540/24 se realizó el llamado a proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo supra mencionado;

Que se han sustanciado las distintas etapas del procedimiento de evaluación;

Que mediante acta del 23 de abril de 2025 la Unidad Técnica de Selección (UTS) consideró desierto el Proceso de Selección de Personal, toda vez que el único postulante que pasó a las etapas de evaluación III y IV, no alcanzó el mínimo del 60% del puntaje total establecido en el artículo 47 del Anexo I del Decreto N° 24/24;

Que habiendo finalizado la etapa de impugnaciones o solicitudes de revisión de los actos del Proceso de Selección de Personal en trámite y su respectiva resolución por el órgano competente, conforme lo normado en el Decreto N° 24/24, corresponde declarar desierto el Proceso de Selección;

Que, en este punto, vale dejar constancia que el artículo 53 del “Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”, establece que se deberá convocar a un nuevo Proceso de Selección de Personal ampliando el nivel de

RESOLUCION INTERNA N° 253

Firmado digitalmente por Girard Cristian Alexis - Director ejecutivo

Direccion Ejecutiva - Arba

apertura dentro de los treinta (30) días corridos;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley N°10.430 y el Decreto N° 24/24;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar desierto el Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Servicios e Infraestructura, dependiente de la Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia General de Administración, Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 53° del Reglamento aprobado por Decreto N° 24/24.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, dentro de los treinta (30) días corridos a partir del dictado de la presente, la Gerencia de Recursos Humanos deberá convocar a un nuevo Proceso de Selección de Personal, ampliando el nivel de apertura.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Logística y Servicios Generales, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.